

Desarrollo de un autotest de evaluación para potenciales emprendedores como recurso de orientación laboral para el empleo independiente

Antecedentes y justificación

Hasta hace algunas décadas, el modelo de inserción en el mercado de trabajo se realizaba preponderantemente a través del empleo asalariado. Una persona que ingresaba a una empresa a temprana edad, podía esperar jubilarse en la misma firma. Esta situación se ha modificado drásticamente, y el panorama hoy es completamente heterogéneo. Junto con las formas clásicas de inserción (empleo asalariado, profesiones «liberales», empleo público en todos sus estamentos), conviven hoy múltiples formas del trabajo independiente (también denominado «por cuenta propia»).

Además de las condiciones objetivas para desarrollar actividades bajo esta modalidad (capital para la implementación, condiciones de mercado, acceso a proveedores, estrategias de comercialización dinámicas), se requieren también condiciones subjetivas (predisposición, capacidad de organización, tolerancia a la frustración, proactividad e inventiva, entre otras).

En este marco, surge la necesidad de contar con instrumentos concretos que permitan realizar una evaluación que logre captar estas condiciones, codificarlas, determinar el perfil emprendedor de quien se acerca a los dispositivos de atención, de manera virtual o presencial. Desde la Subsecretaría de Promoción y Protección del Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), se impulsa la implementación de recursos de orientación laboral para el sector del empleo independiente tanto para el Portal de Empleo (<https://www.portalempleo.gob.ar/>) como para la Red de Oficinas de Empleo para que las y los ciudadanos que allí se registren puedan, a partir de responder un conjunto de preguntas, detectar lo que se denomina el «perfil emprendedor».

El Portal empleo complementa las acciones de orientación laboral que el Ministerio realiza a través de la Red de Oficinas de Empleo implementada con los Municipios, y en las que se brinda atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación e información sobre el mercado laboral local.

Objetivo general

Desarrollo de un autotest de evaluación para potenciales emprendedores, de modo que el MTEySS disponga de instrumentos y herramientas que permitan realizar una evaluación del perfil emprendedor de quien se acerca a los dispositivos de atención, de manera virtual o presencial.

Objetivo específicos

En estrecha colaboración con los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y de la Oficina de la OIT para la Argentina, se proponen las siguientes acciones y objetivos:

- Relevar y comparar experiencias de autotest de estas características, identificando fortalezas y debilidades de modo de contribuir al diseño de un instrumento de este tipo que sea de utilidad para el portal de empleo y la red de oficinas de empleo
- Contar con un instrumento compuesto por preguntas cerradas a muy pocas opciones de escalas o acuerdo/desacuerdo frente a una afirmación determinada que permita apreciar componentes actitudinales o voluntaristas, así como las dimensiones expresadas en la sección actividades.

- En base al resultado del autotest, identificar las posibles derivaciones y trayectorias posibles del candidato especificando las áreas del MTESS que deberían articularse para contribuir a la inserción laboral del buscador de empleo.

Actividades

El autotest deberá incluir las siguientes dimensiones:

- Composición del grupo familiar.
- Trayectoria educativa (nivel educativo alcanzado).
- Competencias adquiridas en la educación formal o informal.
- Experiencia laboral previa en el oficio (puede ser en el empleo independiente o como asalariado).
- Conocimiento de la actividad u oficio que quisiera encarar en el empleo independiente: ¿Conozco el proceso productivo o de prestación de servicios?
- Actitud / expectativas en torno al trabajo independiente: ¿Me gusta la actividad que quiero emprender?; ¿Me puedo auto organizar?; ¿Me veo desarrollando la actividad en el tiempo?; ¿Puedo asumir la responsabilidad por todas las tareas que conlleva un emprendimiento, y que no están divididas entre varias personas (uno es patrón, empleado, contador, operario y cadete al mismo tiempo)?; ¿Soy lo suficientemente disciplinado, o requiero alguien que me ordene en mis tareas?
- Existencia de demanda para lo que hago: ¿la actividad que quiero desarrollar o el producto que quiero elaborar tiene demanda en la localidad?
- Disponibilidad de recursos: ¿Hay un mercado cercano del cual me pueda abastecer de los insumos y herramientas para elaborar mis productos? ¿Soy consciente del costo de los fletes hasta mi localidad? ¿Cuento con equipamiento e insumos?
- Competencia: ¿Hay muchas personas ofreciendo lo mismo en mi localidad? ¿Se encuentra el mercado local saturado de productos como los míos?
- Comercialización: ¿Tengo idea de cómo voy a dar a conocer mi producto/servicio?; ¿Conozco nuevas maneras de ofrecer los productos, paralelas a la forma tradicional?
- Espacio de trabajo: ¿El espacio físico requiere modificaciones, habilitaciones, tiene condiciones adecuadas de seguridad e higiene?

El resultado de este autotest deberá ser un insumo que nutra la historia laboral del buscador de empleo. En este sentido, es fundamental que este instrumento se desarrolle en articulación con las áreas del MTESS que posibiliten esa articulación y retroalimentación. Entre estas últimas, se encuentra la Dirección de Empleo Independiente y Autogestionado, la Dirección de Formación Profesional, el equipo de la Secretaría de Empleo encargada del Portal Empleo, y la Subsecretaría de Articulación Territorial,

Los perfiles que se detecten iniciaran distintas trayectorias en función de sus características. La Subsecretaría de Promoción del Empleo ha identificado dos posibles trayectos identificados, sin embargo, el consultor podrá identificar nuevos o sugerir alternativas en función del diseño de la herramienta del autotest y sus resultados.

1) perfil emprendedor: derivación al Programa de Empleo independiente, a la Oficina de Empleo Local, Cursos de FP orientados al trabajo independiente, a recursos audiovisuales disponibles en el Portal. 2) Sin perfil emprendedor: derivación a Cursos de Formación Profesional orientados a trabajos en relación de dependencia y a ofertas de PIL y EPT

Se deberán identificar los mecanismos y links que faciliten estos trayectos promoviendo una mayor articulación y coordinación al interior del MTEySS, así como en el portal de empleo.

Productos esperados

Producto 1: Documento que dé cuenta de distintas experiencias de autotest de estas características, que identifique fortalezas y debilidades de modo de contribuir al diseño de un instrumento de este tipo que sea de utilidad para el portal de empleo y la red de oficinas de empleo.

Fecha límite de entrega: 21 días corridos tras el inicio de la consultoría.

Producto 2: Documento en formato Word con la propuesta metodológica y la estructura de dimensiones a relevar en los autotest. En este se especificarán los procedimientos y criterios para la interpretación de los resultados del instrumento, así como los distintos trayectos que se derivan de los resultados del autotest —por ejemplo, un sistema de ponderación de dimensiones que definen al perfil emprendedor—. El instrumento deberá precisar y fundamentar metodológicamente qué proceso disparará cada uno de los resultados —o márgenes de resultados— posibles del autotest. Para esto, deberá articular con las áreas correspondientes del MTEySS que tienen a su cargo la administración del Portal de Empleo para validar la viabilidad de los procesos sugeridos. Asimismo, este documento deberá precisar los mecanismos necesarios para promover estos trayectos a nivel de las distintas acciones del MTEySS, de su portal de empleo y de la red de oficinas de empleo

Fecha límite de entrega: 42 días corridos tras el inicio de la consultoría.

Producto 3: Autotest de evaluación para potenciales emprendedores para población en general, en formato Word y de un máximo de 30 preguntas, que incorpore las observaciones realizadas por la OIT y el MTEySS. En formato Word.

Deben tenerse en cuenta los aspectos metodológicos indicados para el producto 1.

Fecha límite de entrega: 63 días corridos tras el inicio de la consultoría.

Producto 4: En formato Word y PDF, de un máximo de 20 páginas, una guía para orientadores de las Oficinas de Empleo que indique el procedimiento para identificar el perfil emprendedor a partir de la entrevista laboral a postulantes, indicando las dimensiones a identificar para darles ingreso al Programa de Empleo Independiente o su derivación a otro de los programas de la Secretaría de Empleo disponibles.

Deben tenerse en cuenta los aspectos metodológicos indicados para el producto 1.

Fecha límite de entrega: 84 días corridos tras el inicio de la consultoría.

Calendario de pagos

Pago 1: 40% del total de honorarios contra entrega y aprobación por parte de OIT del producto 1 y 2.

Pago 2: 60% del total de honorarios contra entrega y aprobación por parte de OIT del producto 3 y 4.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

Nota 1: La fecha de entrega ⁽¹⁾ se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de aprobación del producto.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Nota 4: Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.

Nota 5: En casos de propuestas presentadas por más de una persona, deberá indicarse una de las siguientes opciones (1) institución con personería jurídica que formalizará el contrato, o (2) estructura de entrega de productos donde se especifique una responsabilidad individual para cada uno de ellos, ya que se confeccionarán contratos diferenciados a cada persona del equipo.

Nota 6: Las transferencias a contratos cotizados en moneda extranjera se realizan desde una cuenta en el exterior. Para cuentas locales, el monto final acreditado queda sujeto a las tasas de cambio y normativa local vigentes.